EST-VSCSM-PARCU-030

ESTADO No. 030

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 249 de 27 de febrero 2023 de la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 09 de JUNIO de 2023.

TIPO DE TRÁMITE	*EXPEDIENTE*	*TITULAR.*	*FS*	*FECHA.*	*ACTO*	*RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO***
AUTO GEMTM	AF8-141	SIXTO MORA CALDERÓN		05-06-2023	075	**ARTÍCULO PRIMERO.** - REQUERIR al señor SIXTO MORA CALDERÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.524.621, en calidad de titular del Contrato en Virtud de Aporte No. AF8-141, para que allegue dentro del término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, los siguientes documentos: 1. Allegue la autorización de la Asamblea de Accionistas de la sociedad MINERA LA RIVIERA S.A.S con Nit 900.857.925-0, con la que se faculte al señor RAFAEL SOCHA HERNANDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.612.709, en su condición de representante legal, para suscribir el documento de negociación y pueda llevar hasta su culminación el trámite de cesión de derechos del Contrato en Virtud de Aporte No. AF8-141. 2. Un aval financiero, o los Estados Financieros de los accionistas, socios, matriz o controlante, en los términos descritos de la Resolución 352 de 2018, para soportar la acreditación de capacidad económica de la sociedad MINERA LA RIVIERA S.A.S con Nit 900.857.925-0. Lo anterior, so pena de entender desistido el trámite de cesión de derechos y obligaciones presentado mediante radicado No. 20221002212092 del 31 de diciembre de 2022 y reiterada a través de radicado Anna Minería No. 67400-0 del 23 de febrero de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1755 del 2015.

ESTADO 030 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Proyectó: Ariadna Sánchez

						ARTÍCULO SEGUNDO. - Por medio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación o del Punto de Atención Regional según corresponda, notifíquese por Estado Jurídico el presente acto administrativo al señor SIXTO MORA CALDERÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.524.621, en calidad de titular del Contrato en Virtud de Aporte No. AF8-141, y al representante legal y/o quien haga sus veces de la sociedad MINERA LA RIVIERA S.A.S con NIT 900.857.925-0, en calidad de tercero determinado interesado, para que en el término indicado procedan a dar cumplimiento al requerimiento anteriormente señalado. **ARTÍCULO TERCERO.** - Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437de 2011.
AUTO GEMTM	456	LAURENTINO JAIMES GAMBOA- MARGRES S.A.		06-06-2023	076	**ARTÍCULO PRIMERO:** REQUERIR al señor LAURENTINO JAIMES GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.434.496 cotitular del Contrato de Concesión No. 456, para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir del día siguiente de la notificación del presente Auto, allegue so pena de decretar el desistimiento de la solicitud de cesión de derechos presentada bajo el radicado No. 20201000660692 del 13 de agosto de 2020 conforme a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Resolución 352 de 2018 y 17 de la Ley 1755 de 2015 los siguientes documentos: 1. 1)Allegue los documentos que permitan demostrar la capacidad económica de la cesionaria de conformidad con lo establecido en la Resolución 352 de 2018. 2. 2) Fotocopia de la cedula de ciudadanía por ambos lados de la cesionaria VIRGINIA VILLAMIZAR VIVAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.403.602. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Por medio Por medio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación o del Punto de Atención Regional respectivo, notifíquese el presente acto administrativo por Estado al señor LAURENTINO JAIMES GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.434.496 y a la sociedad MARGRES S.A. identificada con el NIT. 800.224.438-6, por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, titulares del Contrato de Concesión No. 456 y a la señora VIRGINIA VILLAMIZAR VIVAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.403.602 en calidad de tercero interesado, para que en los términos indicados se proceda a dar cumplimiento al requerimiento antes señalado.

ESTADO 030 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Proyectó: Ariadna Sánchez

						ARTICULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de una decisión de trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011— Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
AUTO ANNA	GGSI-03	INGENIERIA VIAS Y CONCRETOS S.A.S.		07-06-2023	907-1741	**REQUERIMIENTOS Y/O DISPOSICIONES** De acuerdo a lo anterior la autoridad minera dispone: 3.1 ACOGER al presente acto administrativo el Concepto Técnico PARCU- No. 0155 de fecha 07 de marzo de 2023, realizado por la autoridad minera. 3.3 ACEPTAR el Formulario para Declaración de Producción y Liquidación de Regalías del IV trimestre de 2012, declaradas en CERO. 3.4 INFORMAR al titular minero, que NO HA DADO CUMPLIMIENTO al AUTO PARCU 0091 del 14 de febrero de 2022 donde se requiere la presentación de los Formularios de Liquidación y Declaración de Regalías correspondiente al IV trimestre del 2008, III trimestre del 2012 y IV trimestre del 2013. 3.5 INFORMAR al titular minero, que NO HA DADO CUMPLIMIENTO al AUTO PARCU-1557 del 21 de noviembre de 2019 y Reiterado Mediante AUTO PARCU-1203 del 14/12/2021, en el que requiere al titular minero el Formato básico minero semestral 2019. Revisada la plataforma ANNA MINERA y a la fecha del presente Concepto Técnico el titular no ha dado cumplimiento al requerimiento. 3.6 INFORMAR al titular minero, que evaluadas las obligaciones contractuales del Contrato de Concesión minera N° 216-54 (GGSI-03), causadas hasta la fecha 09 de junio de 2022 donde el titular allega solicitud de renuncia mediante radicado N°53173, evento 358537 en la plataforma ANNA MINERA se indica que el titulo NO se encuentra al día. 3.7 REQUERIR a, titular del Contrato de Concesión Minera No. GGSI-03, para que, con fundamento en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2001, en el término de un (1) mes ingrese al sistema y allegue el cumplimiento de las obligaciones, necesario para evaluar la viabilidad de la solicitud de Renuncia allegada con el radicado 53173, ello so pena de entender desistida la solicitud en comento.

ESTADO 030 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Proyectó: Ariadna Sánchez

						3.8. INFORMAR que contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
AUTO ANNA	FFXI-01	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.		07-06-2023	907-1742	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero FFXI-01, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43- 101002604, expedida por Seguros de Estado S.A, con vigencia desde el 25/11/2021 hasta el 25/11/2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11255052 del 21/DIC/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	7712	SOCIEDAD MINERA LA QUIRACHA LTDA		08-06-2023	907-1743	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero 7712, se aprueba la póliza minero ambiental No. N° 36-43-101001285, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 08/03/2022 hasta el 08/03/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10805379 del 05/SEP/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	DKL-161	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE MATERIALES DEL SARARE		08-06-2023	907-1744	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero DKL-161, se aprueba la póliza minero ambiental No.49-43- 101003007, expedida por Seguros de Estado S.A, con vigencia desde el desde el 04/10/2022 hasta el 04/10/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11108725 del 31/OCT/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

ESTADO 030 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Proyectó: Ariadna Sánchez

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	548	RAMIRO LAZARO BUITRAGO, RICARDO HUMBERTO PIFFANO HERRERA, RAMON JESUS VILLAMIZAR SILVA		08-06-2023	907-1745	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero 548, se aprueba la póliza minero ambiental N° 21-43- 101026925, expedida por Seguros de Estado S.A, con vigencia desde el 26/07/2022 hasta el 26/07/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10799403 del 05/SEP/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	ICQ-08442	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.		08-06-2023	907-1746	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08442, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101002906, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia desde 27 de junio de 2022 al 27 de Junio de 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10575682 del 08/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	616	UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS S.A.S		08-06-2023	907-1747	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero 616, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101002838, expedida por Seguros del Estado. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10354599 del 03/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

ESTADO 030 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Proyectó: Ariadna Sánchez

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GIBL-02	TRITURADORA EL GUAYABAL		08-06-2023	907-1748	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero GIBL-02, se aprueba la póliza minero ambiental No. 475-46- 994000000284, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia hasta el 21/10/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11250079 del 21/DIC/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FGN-091	CARBOMINE S.A.S.		08-06-2023	907-1749	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero FGN-091, se aprueba la póliza minero ambiental N° 49-43-101002832 con vigencia hasta el 27 de mayo de 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10640890 del 31/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	EET-111	MARIA DEL PILAR CACERES PEÑA		08-06-2023	907-1750	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero EET-111, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002843, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia del 18 de mayo del 2022 hasta el 18 de mayo del 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10785788 del 23/AGO/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001

ESTADO 030 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Proyectó: Ariadna Sánchez

AUTO ANNA	DFI-151	CARBONES LA ESPERANZA S.A.S		08-06-2023	907-1751	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero DFI-151, se aprueba la póliza minero ambiental No. 4943101002861, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia del 31 de mayo del 2022 hasta 31 de mayo del 2023 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11246648 del 18/NOV/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	04-001-98	SOCIEDAD CARBONES LAS ALBARICAS S.A.S		08-06-2023	907-1752	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-001-98, se aprueban las pólizas de Cumplimiento y Salarios y Prestaciones Sociales N°49-43101002649 y La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°49-40101008248, expedidas por Seguros Del Estado S.A, con una vigencia del 16/01/2022 hasta 16/01/2023 Las pólizas se aprueban hasta el 14 de octubre de 2022, fecha hasta la cual estuvo vigente el contrato en virtud de aporte 04-001-98. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10355742 del 15/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	DDJ-091	LUIS CARLOS FORERO PARRA		08-06-2023	907-1753	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero DDJ-091, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002558, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia del 29 de noviembre del 2021 hasta 29 de noviembre del 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10766687 del 23/AGO/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

ESTADO 030 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Proyectó: Ariadna Sánchez

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	241R	SOCIEDAD CARBONES LAS ALBARICAS S.A.S		08-06-2023	907-1754	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero 241R, se aprueban las pólizas de Cumplimiento de Disposiciones Legales y Salarios y Prestaciones Sociales N°49-43101002645 y La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°49-43101008240, expedidas por Seguros Del Estado S.A, con vigencia desde el 30/01/2022 hasta el 30/01/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10355271 del 15/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	GKU-091	SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA D.D.I. MINING S.A.S		08-06-2023	907-1755	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero GKU-091, se aprueba la póliza minero ambiental No 62-43-101001322, expedida por Seguros del Estado S.A con vigencia desde el 10/11/2022 hasta el 10/11/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11244047 del 18/NOV/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	LH4-14101	GABRIEL FORERO FERNANDEZ		08-06-2023	907-1756	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero LH4-14101, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002709, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 09 febrero 2022 a 09 febrero 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9329467 del 03/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

ESTADO 030 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Proyectó: Ariadna Sánchez

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	IEM-09281	SERGIO DUARTE MOGOLLON, FLORENCIA ROMERO GOMEZ		08-06-2023	907-1757	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero IEM-09281, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43- 101002575 expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia desde el 01 de diciembre de 2021 al 01 de diciembre de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8769328 del 09/ENE/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	FLG-093	SIERVO AVENDAÑO VARGAS, CARLOS GUSTAVO FUENTES RAMIREZ		08-06-2023	907-1758	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero FLG-093, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101003106, Expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 23/12/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11545496 del 09/ENE/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	EBA-081	EXPLOTACION DE MINERALES LTDA		08-06-2023	907-1759	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero EBA-081, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101002021, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta e16/09/2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6386277 del 03/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001

ESTADO 030 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Proyectó: Ariadna Sánchez

AUTO ANNA	609	CERAMICA ITALIA S.A.		08-06-2023	907-1760	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero 609, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002397, Expedida por Seguros del Estado S.A,, con vigencia hasta el 28 de Julio de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7376468 del 06/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	GBB-082	JOSEFINA TOBOS RODRIGUEZ, MATEO ACEVEDO GALVIS		08-06-2023	907-1761	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero GBB-082, se aprueba la póliza minero ambiental N° 49-43- 101002006, expedida por Seguros del Estado, con vigencia del 07/09/2020 y hasta el 07/09/2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6841263 del 19/JUL/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	LK5-08011	HUGO VERGEL		08-06-2023	907-1762	**DISPOSICIONES** Una vez verificado el expediente digital del título minero LK5-08011, se aprueba la póliza minero ambiental No. 64-43-101006304 expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 07/09/2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7164228 del 08/AGO/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ESTADO 030 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Proyectó: Ariadna Sánchez

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy**, 09 DE JUNIO DE 2023,** siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

ESTADO 030 DEL 09 DE JUNIO DE 2023
Proyectó: Ariadna Sánchez